

cuñdo de la Academia si nombrara un Socio pa
 ra cada enseñanza con el título de Protector de
 ella, el cual daría parte ala Sociedad de cuanto
 crea conveniente al objeto a que se dirige su comi-
 sion, cuyos nombramientos se reeligian annualme-
 te al tiempo de abitar el curso, procurando recaer
 en personas que tengan conocimientos anulo-
 gos a los ramos a que son destinados.

Tambien se Acordó mebremente que por
 el Socio menor se de parte en todas las juntas de las
 Comisiones pendientes, segun se tiene acordado anteceden-
 temente.

Se vio una suposicion del Sr. Vado manifi-
 festando lo incompatible que era el establecimiento
 de una Catedra de Algebra con la de Matematicas,
 que desempeñaba por S. M. La R. Socied. quedo en
 terada. Asi mismo acordó a virtud de la propuesta
 hecha por el Sr. Luxa de Sta. Catalina, dar Comision
 a los Ss. Contador y Heor para que se sriban infor-
 mar con vista de antecedentes lo que crean por con-
 veniente.

Se vio el informe ala Comision ala solitud
 de la Directora de la Sala de dibujo, y la R. Socied.
 conforme con el mismo, acordó concederle la dotacion
 annual de novecientos rs. igual ala que disfrutaban los
 demas Directores, que debia gozar desde el 1.º de Octubre
 anterior, no admitiendose recuso alguno de esta clase